

***Declaración Sindical
52º Período de Sesiones de la
Comisión sobre la Condición Jurídica y Social
de la Mujer de las Naciones Unidas***

Nueva York, 25 de febrero al 7 de marzo, 2008

***Invirtiendo en
Trabajo Decente
para las Mujeres***



La Confederación Sindical Internacional (CSI)

es la principal organización sindical a escala mundial con más de 168 millones de trabajadores y trabajadoras, a través de 304 organizaciones afiliadas en 153 países y territorios



La Internacional de la Educación (IE)

es una federación sindical internacional que representa a 30 millones de docentes y personal de la educación, afiliados en 394 sindicatos en 171 países y territorios.



La Internacional de Servicios Públicos (ISP)

es una federación sindical internacional con cuenta más de 650 sindicatos de trabajadores en el sector público en más de 154 países y territorios.

Trabajo Decente y Previsión Social - al Centro del Financiamiento por la Igualdad de Género

1. El tema prioritario para el 52º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CCJSM) “Financiamiento para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres” es una buena y oportuna elección. De modo creciente, las políticas financieras y de liberalización del comercio que orientan la agenda de la globalización están teniendo impactos diferenciados sobre las mujeres que trabajan, en comparación con los hombres. Como reunión preparatoria para la Conferencia de Revisión de Financiamiento para el Desarrollo (Doha, 20 de noviembre al 3 de diciembre de 2008), el 52º Período de Sesiones de la CCJSM brinda una oportunidad para colocar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el centro de las discusiones sobre la movilización de recursos financieros para el desarrollo. A su vez, el empleo y el trabajo decente han sido reconocidos en el sistema de las Naciones Unidas como componentes cruciales de las estrategias para la erradicación de la pobreza. Este año, el movimiento sindical internacional desea urgir a los Estados Miembros de la Comisión a que coloquen el trabajo decente para las mujeres en el centro de las políticas y programas orientadas a financiar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
2. Más de 60 millones de mujeres de 160 países pertenecen a sindicatos que representan y defienden sus intereses en el centro laboral y en la sociedad. Además, los sindicatos continuamente llegan a quienes no están organizados/as, en sus esfuerzos por apoyar sus luchas por la justicia social y de género. Los sindicatos tienen un alcance global, con afiliadas realizando todo tipo de trabajos, en todos los niveles de especialidad y experticia en los sectores públicos y privados, y en la economía informal. Tenemos la convicción que las estrategias de empleo y de trabajo decente, vinculados a las prestaciones del sector educación, salud y servicios sociales básicos son de importancia clave para quebrar el ciclo de feminización de la pobreza, y otorgar a las mujeres y niñas iguales oportunidades para realizar sus potencialidades plenas.

La Base de Evidencias para las Desigualdades Estructuradas

3. Una revisión de datos relevantes otorga información convincente sobre la profundidad de las desigualdades estructuradas que afectan las vidas de mujeres y niñas. El crecimiento de la escasez de puestos de trabajo y los inaceptables niveles de desempleo global representan las desventajas de la globalización, cuyo impacto se siente de manera desproporcionada entre las mujeres. En el 2006, el 48.9% de las mujeres en edad de trabajar estaban desempleadas, comparado con el 74% de los hombres. Las mujeres realizan más de las dos terceras partes del trabajo no asalariado en el mundo. En el trabajo asalariado obtienen un promedio de tres cuartas partes del salario masculino para el mismo trabajo o trabajo de igual valor. Millones de mujeres carecen de acceso a la protección social, 60% de las trabajadoras en el mundo en desarrollo tienen empleos informales no agrícolas (es decir, trabajo que no es reconocido, ni está reglamentado o protegido por marcos legales o normativos), donde el sueldo y las condiciones laborales son peores que en los trabajos formales.
4. A nivel mundial, 774 millones de adultos no saben leer ni escribir. Un 64% del total son mujeres, una proporción que no ha variado desde principios de la década de 1990. De los 74 millones de niños fuera de la escuela, 57% son niñas, y 37% de la niñez que no asiste a la escuela proviene de treinta y cinco Estados frágiles (2005). A nivel mundial se requieren más de 18 millones de docentes para asegurar al 2015 que la niñez en edad escolar aprenda en aulas de no más de 40 estudiantes por docentes.

El Contexto de las Políticas

5. Diversas Conferencias de la ONU afirman en sus conclusiones la necesidad de coherencia política y enfoques integrados que garanticen que los objetivos de las políticas en las esferas económicas y comerciales apoyen aquellas orientadas a lograr el desarrollo socialmente sostenible y la igualdad de género. En la Cumbre del Milenio del 2000, los gobiernos se comprometieron a promover la igualdad de género y el empoderamiento

de las mujeres como maneras efectivas de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y a estimular un desarrollo que sea realmente sostenible. Más aún, se comprometieron a priorizar la educación como la clave para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y las mujeres.

6. En el Consenso de Monterrey, adoptado en la Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo en el 2002, los Estados Miembros de la ONU afirmaron la necesidad de “un enfoque holístico” para abordar “los desafíos interconectados nacionales, internacionales y sistémicos de la financiación para el desarrollo” así como lograr el “desarrollo sostenible, con perspectiva de género, centrado en las personas”. Más aún se comprometieron a incorporar “la perspectiva de género a las políticas de desarrollo en todos los niveles y en todos los sectores”, y a apoyar a “la Organización Mundial del Trabajo” y alentar “su trabajo continuo sobre la dimensión social de la globalización”.
7. La Declaración Ministerial del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU de 2006 afirmó la importancia del trabajo decente como una meta clave del desarrollo y, en ese contexto, reafirmó la determinación de los Estados Miembros de promover la igualdad de género, brindar recursos adecuados y adoptar iniciativas presupuestarias que tomen en cuenta el aspecto de género así como mecanismos de rendición de cuentas y monitoreo. El rol clave educación para abordar la equidad social y asegurar la reducción de la pobreza ha sido resaltado en las Conferencias de Educación para Todos (Jomtien, 1990), el Foro Mundial de la Educación (Dakar, 2000).

Déficit en la Financiación para el Desarrollo y la Igualdad de Género

8. Estudios varios han intentado estimar el déficit en la financiación al desarrollo y de los objetivos de igualdad de género. El Informe del Proyecto del Milenio, “Invirtiendo en Desarrollo” (2005) estimaba que la financiación de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) requerían, en el 2006, un desembolso de \$135 billones de la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) y un incremento anual, necesarios para lograr en 2015 los \$195 billones. La Comisión Internacional de Educación para el Siglo Veintiuno, establecida en 1993 por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), declaró en 1996 que los gobiernos necesitarían invertir al menos 6% de su producto bruto interno (PBI) en educación. Según el informe, cualquier cifra inferior podría poner seriamente en peligro el logro de las metas educativas. Queda claro, que a razón de los actuales niveles de gastos en el sector educación, las metas no se cumplirán para el 2015 según el Informe de Monitoreo Global de Educación para Todos (EPT) de la UNESCO 2008.
9. Se requiere de una inyección considerable de financiación externa a niveles predecibles para sobreponerse al déficit en muchos países en desarrollo y para cumplir con los ODM sobre educación, dirigidos a la educación primaria universal y la eliminación de las desigualdades entre los géneros en la educación primaria y secundaria (ODM 2 y 3). A pesar de los esfuerzos y el compromiso a nivel internacional, la brecha continúa siendo significativa en la financiación externa en la Educación para Todos (EPT). La brecha de financiación anual total para la educación primaria continúa siendo de US\$ 6 mil millones.
10. Dado el tremendo déficit en la financiación para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, se necesita intensificar la ayuda externa al desarrollo. Sólo cuatro países europeos han alcanzado (o sobrepasado) el objetivo de la ONU del 0.7% del PBI para la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Antes de la Conferencia de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo en el 2002, los Estados Miembros de la Unión Europea que aún no habían logrado este objetivo se comprometieron a alcanzar el 0.51% para el 2010, con el fin de alcanzar el 0.7% para el 2015. Como resultado, la AOD se ha ido incrementando a un ritmo constante, alcanzando un promedio de 0.33% del PBI en todos los países de la OCDE-CAD (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – Comité de Ayuda al Desarrollo) en el 2005. Sin embargo, gran parte del aumento se debió a subvenciones de alivio a la deuda para Irak y Nigeria, así como a ayuda humanitaria a países en post-conflicto y post-desastre. Se hace notorio el hecho que muchos donantes están incumpliendo con los objetivos para ayuda central al desarrollo.

Limitaciones Sistémicas que Obstaculizan la Financiación de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

11. Se evidencia la falta de un ambiente propicio de políticas con mecanismos justos y distributivos que canalicen una parte adecuada de la riqueza creada en la economía global para la prosperidad compartida y los objetivos de igualdad de género. Los injustos procesos actuales de la globalización están teniendo el efecto contrario. La liberalización financiera y comercial, junto con los términos desfavorables del comercio y la creciente integración de los mercados para el capital, los productos y servicios están socavando las bases productivas de las economías nacionales y debilitando los mercados laborales. Un creciente número de personas están siendo empujadas hacia el trabajo informal e inseguro. Las mujeres están siendo afectadas de manera desproporcionada por estos procesos.
12. El acceso de las mujeres a oportunidades educativas y otros servicios de prestación social ha sido socavado por reformas económicas inspiradas por las IFI (Instituciones Financieras Internacionales) impuestas sobre países prestatarios como condiciones para el préstamo. Estas reformas incluyen políticas monetarias y fiscales ajustadas, así como objetivos de baja inflación que reducen las rentas públicas destinadas al gasto social. Estas políticas, junto con la privatización de servicios públicos, han dado como resultado un traslado de los costos de servicios esenciales, de los estados a los hogares, creando grandes dificultades para las mujeres. El efecto neto ha sido la exacerbación de la desigualdad de género y el aumento de la pobreza y la exclusión, particularmente entre las mujeres y niñas en las comunidades pobres.
13. A instancia del Banco Mundial, muchos gobiernos están usando los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP) como el marco de desarrollo para lograr los ODM a través de préstamos del Banco Mundial. Sin embargo, el Informe de Monitoreo Global de UNESCO ha hallado que muchos DELP no incorporan las metas educativas en las estrategias de desarrollo más amplias, y que el déficit de financiación para la educación hace inevitable una fuerte dependencia en la ayuda externa. Los DELP tampoco han logrado en gran medida incorporar los objetivos de trabajo decente, a pesar de estudios principales de la OIT que señalan la central importancia del trabajo decente para la erradicación de la pobreza.

Financiación del Trabajo Decente para las Mujeres

14. Con la globalización y el resultado de mercados laborales debilitados, el trabajo precario, desprotegido, de bajo salario es el destino de una gran mayoría de mujeres. Ocupando el trabajo informal tanto en economías agrícolas como urbanas en los países en desarrollo. Ubicadas en los extremos más bajos de las cadenas de valores, obteniendo poco valor agregado para el trabajo realizado en el hogar en productos como alfombras, prendas de vestir, cigarrillos frutados. Trabajan como vendedoras ambulantes, recogedoras de basura, ayudantes en granjas familiares con baja paga o no asalariada y trabajadoras agrícolas con baja paga. La falta de acceso a la tierra y al crédito socava la capacidad de las mujeres para mejorar la viabilidad de actividades de generación de ingresos. Lo que hace más probable que laboren en condiciones pobres, como por ejemplo en las zonas de procesamiento para la exportación, donde abundan las violaciones a los derechos humanos. Todas estas situaciones, niegan los derechos de las mujeres como trabajadoras, y carecen del espacio político para negociar por salarios y condiciones laborales decentes.
15. Mientras el principio de igual salario por trabajo de igual valor ha ganado amplia aceptación y se refleja en los varios Convenios de la OIT, las brechas de género en los ingresos continúan entre las formas más persistentes de desigualdad en el mercado laboral. En todos los países del mundo, los hombres ganan más que las mujeres, esto es cierto en los diferentes grupos de trabajadores (agrícola, industria manufacturera, producción, supervisión) y diferentes tipos de ingresos (mensual, por horas, salarial).
16. Tener acceso a un trabajo asalariado es de importancia crítica para la supervivencia familiar, pero es insuficiente para reducir la pobreza o empoderar a las mujeres. La meta debería ser un trabajo productivo decente para hombres y mujeres. Las políticas de empleo a tiempo completo y trabajo decente son esenciales para la erradicación de la pobreza y la realización de los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional, incluyendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

17. Los Programas de Trabajo Decente por País (PDTP) de la OIT brindan un importante conjunto de instrumentos con perspectiva de género que deberían ser incorporados en las estrategias de desarrollo a nivel nacional. La agenda de trabajo decente, con sus cuatro dimensiones estratégicas (empleo, protección social, principios fundamentales y derechos en el trabajo, diálogo social), brinda un marco y delinea una gama de intervenciones políticas claves que serían efectivas para sacar a las mujeres de la pobreza y asegurar su bienestar y la de sus familias.
18. Con demasiada frecuencia, los programas de protección social y de redes de seguridad excluyen a mujeres al no rendir cuentas por las diferencias de género en la participación en el mercado laboral, acceso a la información y responsabilidades de cuidado no asalariadas. Eso hace a las mujeres más vulnerables a la pobreza. Los planes de protección social que cubren los riesgos laborales, tales como pérdida de ingresos, accidentes, discapacidad, también proporcionan transferencias de efectivo que deberían ser tomadas en cuenta como derechos para los trabajadores, incluso para las trabajadoras en la economía informal. Mantener un adecuado nivel de protección social es en última instancia, una función crítica del gobierno que necesita presupuesto suficiente de apoyo.
19. Para apoyar a las actividades de generación de ingresos de las mujeres en el sector agricultura, se requiere incrementar la inversión pública en infraestructura - tales como carreteras para transportar los productos a los mercados, recursos hídricos para la irrigación y el uso doméstico. Otorgar fondos para capitalizar a las Instituciones Micro Financieras (IMF), asegurando el acceso de las mujeres al crédito, proporcionar capacitación y otro apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) será de beneficio para las mujeres, en área rural como urbanas incluida la economía informal.
20. En el diseño e implementación de proyectos de desarrollo, por ejemplo en el área de infraestructura física, esta debe enfocarse, en particular, en las dimensiones de empleo y en favorecer proyectos de empleo intensivo que maximice los flujos de efectivo a los y las trabajadores a través de ingresos, en vez de proyectos de capital intensivo. Los planes de obras públicas en desarrollo y el mantenimiento de infraestructura también proporcionan una ruta para la creación de trabajo y obtención de ingresos. Los gobiernos deberían buscar atraer inversión extranjera directa (IED) socialmente responsable, a través de políticas de inversión que incorporen las principales normas laborales, en vez de entrar a una carrera por capital libre a través de la reducción de normas laborales.

Financiando el Acceso a Servicios Básicos para Todas/os

21. Un pre-requisito esencial para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es la prestación de servicios públicos básicos. En todo mundo, las mujeres siguen teniendo la responsabilidad principal del cuidado infantil, de adultos mayores y los enfermos. La falta de opciones al cuidado infantil limita la entrada de las mujeres a empleos asalariados y las mantiene en trabajos eventuales de bajos salarios.
22. En muchos países en desarrollo, las niñas y mujeres tienen la responsabilidad del acarreo de agua y leña para el combustible de la casa. Lo que significa menos tiempo en la escuela o ganando un sustento. Para asegurar una calidad de vida decente para las mujeres es de vital importancia construir infraestructura social a través de inversiones públicas en servicios básicos, salud, educación, asegurando el acceso de las mujeres a estos servicios. Esto también ayuda a compensarlas por el trabajo no asalariado en la economía del cuidado al proveer los servicios sociales necesarios para apoyar sus actividades. El acceso a estos servicios puede liberarlas de las obligaciones domésticas y no asalariadas, haciendo posible su acceso a otras actividades económicas. Se estima que US\$1 invertido en servicios de agua, devuelve más de US\$ 7 en actividad productiva.
23. Las políticas prescritas por la IFI, que establecen estrictos toques sobre objetivos de inflación y gasto público y que condicionan los préstamos y donaciones a la privatización de servicios y al pago de tarifas por los usuarios de los servicios, no están conduciendo al logro de los ODM ni aseguran modos de vida sostenibles para las personas en las comunidades pobres. Las prestaciones sociales serán de mejor utilidad si los gobiernos de los países en desarrollo pasan de la privatización y los Socios Públicos/Privados (SPP) para la prestación de servicios básicos, a las inversiones públicas.

Invirtiendo en Educación y Capacitación en Habilidades para Niñas y Mujeres

24. Lo mismo sucede en la prestación social para los sectores de salud y educación. En muchos países, históricamente, los trabajos en el sector público han sido la mayor fuente de empleo y pensiones para las mujeres. Como el sector público se ha contraído (debido al ajuste estructural, la privatización y recortes del gasto fiscal), las mujeres han perdido empleo asalariado, seguro y cobertura de pensión. Los gobiernos necesitan recuperar el espacio político perdido y oponerse a las condicionalidades que obstaculizan su capacidad de lograr los objetivos críticos de desarrollo, tales como la erradicación de la pobreza y el mejoramiento del bienestar para sus ciudadanos.
25. Para asegurar la prestación de servicios básicos para todos, los mecanismos financieros para los servicios y otros sectores de prestación social necesitan reconocer la importancia de la propiedad y gerencia pública, debiendo operar en forma conjunta con medidas que faciliten la cooperación entre las entidades públicas, bajo alianzas públicas-públicas.
26. Se debe prestar seria atención a la financiación de la educación y la capacitación en habilidades para las niñas y mujeres. El progreso para alcanzar el ODM 3 ha sido lento, más aún, gran parte del progreso no ha tenido impacto en las personas y países que están en mayor necesidad. Sin embargo, la importancia crítica de educar a las niñas y mujeres es ampliamente resaltada en la literatura del desarrollo. Las asignaciones deben tener como objetivo tanto la calidad de la educación como su alcance universal. El financiamiento de la educación y la capacitación en habilidades es importante para asegurar que las mujeres puedan llevar vidas plenas, y reclamar sus derechos humanos (económicos, sociales y culturales, así como los derechos civiles y políticos). Además, esto servirá para romper el ciclo de feminización de la pobreza, empoderar a las mujeres a organizarse e involucrarse en los procesos de toma de decisiones y darles acceso al trabajo decente en el mercado laboral.
27. Una mujer con educación mantiene más saludables a su familia y a sí misma. Tiene menos niños, quienes tienen más probabilidades de sobrevivir. Participa más activamente en la economía y política a nivel de su hogar, comunidad y sociedad. Tiene mayores posibilidades de sacar a su familia de la pobreza. Si cada niña y niño recibe una educación primaria completa, al menos siete millones de nuevos casos de VIH podrían ser prevenidos en una década. Más aún, la educación de calidad es el mejor remedio contra el estereotipo de género y todas las formas de polarización cultural, religiosa o fundamentalista. Lo que contribuye a la inclusión y cohesión social. En otras palabras, la mejor manera de gastar un dólar en desarrollo es educando a las niñas, desde una edad tan temprana como sea posible.

Movilizando Recursos Domésticos para la Igualdad de Género - Empoderamiento de las Mujeres Trabajadoras

28. Incrementar los niveles de ingreso público e instituir enfoques de género para asegurar que las asignaciones presupuestarias financien adecuadamente los objetivos de igualdad de género, son las demandas claves de quienes defienden la igualdad de género, incluyendo sindicalistas. Los mecanismos de financiación deben incluir mejor recabación de impuesto, impuestos progresivos y subvenciones cruzadas que movilicen recursos de los más ricos, del capital, de grandes firmas y compañías transnacionales. Los Bancos de Desarrollo Regionales y Nacionales deberán proporcionar préstamos en términos concesionarios para las inversiones públicas a los sectores públicos y sociales, incluyendo el fortalecimiento de los acuerdos institucionales, maquinaria nacional de género y el establecimiento de unidades de género en los ministerios sociales, de trabajo, educación y otros ministerios claves enfocados en el desarrollo.
29. Las asignaciones deberían estar orientadas a institucionalizar el género en las estrategias de empleo y trabajo decente, apoyar las políticas de intervención con perspectiva de género para satisfacer los objetivos de los servicios de educación y servicios públicos, tal como está esbozado en las secciones anteriores. La adopción de Presupuestos Sensibles al Género – PSG, proporciona una metodología para asegurar que el género esté institucionalizado en la obtención de ingresos, planificación presupuestaria y asignación de recursos, así como en el seguimiento de gastos respecto a su contenido de igualdad de género. Las herramientas de medición y seguimiento de PSG deberán, a su vez, incorporar los Indicadores de Trabajo Decente de la OIT, asegurando la desagregación por sexo de dichos indicadores. Los enfoques de género en la formulación de políticas, planifi-

cación del presupuesto e implementación del proyecto, ofrecen un conjunto de herramientas para institucionalizar el género en la planificación del desarrollo. Lo que se necesita es una metodología holística que incorpore las herramientas analíticas de trabajo decente y sensibilidad al género en el proceso de elaboración de políticas de la Financiación para el Desarrollo

30. Los gobiernos de los países industrializados que aún no alcanzan la meta del 0.7% del PBI de la AOD, deberán trabajar resueltamente hacia ello, respetando el cronograma al que se comprometieron en el 2002. La condonación de la deuda y la asistencia humanitaria no deberían ser contados como apoyo al desarrollo e igualdad de género, sin menoscabar la importancia de esas áreas, no deberían desviarse del apoyo central para el desarrollo.

El Rol de los Sindicatos

31. Los sindicatos juegan un papel crucial en la organización de las mujeres, negociando mejores condiciones laborales y facilitando que ellas logren acceso justo a trabajos decentes en el mercado laboral. Las confederaciones sindicales luchan por asegurar que los derechos de las mujeres sean protegidos, respetados y cumplidos. Una mejor representación de las mujeres en los diferentes niveles de toma de decisiones en sus sindicatos nacionales, organismos regionales e instituciones como la OIT y la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer son de importancia clave para su empoderamiento.
32. Es importante un marco normativo que enfatice la adherencia a la CEDAW y a los Principios Fundamentales y Derechos en el Trabajo de la OIT, para asegurar que las mujeres no sean discriminadas en sus lugares de trabajo, y que ellas puedan ejercer su derecho a organizarse, sindicalizarse y a involucrarse en la negociación colectiva por una distribución justa de las utilidades de la productividad de su trabajo. La organización colectiva a través de los sindicatos proporciona a las mujeres trabajadoras una vía para representar sus intereses tanto en el lugar de trabajo como en la esfera de establecimiento de políticas, a nivel de la comunidad y a nivel nacional. Es importante que las voces de las mujeres sean escuchadas para que se puedan establecer políticas y se asignen recursos con perspectiva de género.
33. Un desafío que requiere ser abordado se refiere a la falta de reconocimiento legal en la legislación laboral nacional para quienes trabajan en la economía informal, en particular la amplia proporción de mujeres. La legislación necesita ampliarse a la economía informal y establecer planes de seguridad social para cubrir a quienes trabajan en este nivel de la economía. El objetivo a largo plazo deberá ser la construcción progresiva de un sistema de bienestar que extienda los derechos y protecciones de la economía formal a la economía informal, formalizando efectivamente la economía informal y el empoderamiento de las mujeres. Reconocidos sus derechos como trabajadoras, pueden entonces establecer un diálogo social con las autoridades gubernamentales y sus empleadores, con miras a la defensa de los centros de trabajo y el desarrollo de estrategias que mejoren sus condiciones laborales y de vida.

Recomendaciones

- La agenda de trabajo decente debe estar al centro de las políticas y programas orientados al Financiamiento para el Desarrollo y, en particular, aquellos orientados al financiamiento para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Los indicadores de trabajo decente deberán ser incorporados en las metodologías del Presupuesto Sensibles al Género.
- Se deberá establecer un marco normativo para apuntalar todas las políticas sobre financiación de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Éste debe incorporar a la CEDAW, los Principios Fundamentales y Derechos en el Trabajo de la OIT, las Convenciones de la OIT sobre salud y seguridad en el trabajo. También deberá incorporar las Pautas sobre Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), buscando asegurar que las empresas cumplan sus responsabilidades sociales, incluyendo una actitud abierta y positiva frente a los sindicatos.
- La movilización de financiación para el desarrollo debe incluir la asignación para la prestación de servicios públicos básicos (agua, saneamiento, salud, educación), como un componente esencial para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Un adecuado financiamiento de la educación pública de calidad para todas las niñas y las mujeres debe ser la piedra angular de las estrategias de trabajo decente y políticas para el empoderamiento de las mujeres.
- Los planes de protección social que cubren los riesgos relativos al trabajo, tales como pérdida de ingresos, accidentes, deberán ser considerados como derechos de los trabajadores, incluyendo trabajadoras de la economía informal.
- La participación de la sociedad civil, incluidos sindicatos, es crucial para el éxito del proceso de cualquier política.
- El diálogo social es un pilar clave para el trabajo decente y debe ser reconocido explícitamente como una herramienta para lograr la igualdad de género.
- Para ampliar el diálogo social, se deberá establecer marcos consultivos, en los que los hacedores de políticas puedan relacionarse con las organizaciones comunitarias, las organizaciones de mujeres y los sindicatos; y sean sensibilizados respecto a las realidades locales y las perspectivas de género que deberían dar forma a las políticas de desarrollo.
- En aras de una coherencia política, los ministerios de economía y planificación que determinan la política macroeconómica y fiscal, deberán relacionarse con otros ministerios importantes: de trabajo, asuntos sociales y de mujeres, para asegurar la incorporación de las dimensiones sociales y de género en la movilización de recursos y ejercicios de planificación del presupuesto.



CSI
5 Blvd du Roi Albert
II, Bte 1
BE-1210 Brussels
BÉLGICA
Tel: +32 2 224 0211
Fax: +32 2 201 5815
equality@ituc-csi.org

www.ituc-csi.org



**Internacional de la
Educación**
5, Blvd du Roi Albert II
(8th floor)
BE-1210 Brussels
BÉLGICA
Tel: +32 2 224 0611
Fax: +32 2 224 0606
educint@ei-ie.org

www.ei-ie.org



**Internacional de
Servicios Públicos**
BP 9,
F-01211 Ferney-Vol-
taire Cedex
FRANCIA
Tel: +33 450 40 6464
Fax: +33 450 40 7320
psi@world-psi.org

www.world-psi.org